Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 321.296

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de enero del año Dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 312.296**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, Abog. Lilian Josefina Florentín y el Señor José Franco, Directora y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad e Itauguá, respectivamente.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Representante para la Apertura
1	CGS DE CARLOS GÓMEZ SCHMEDA	ALICIA NOEMI TREBASTONI CASTILLO
2	BAHÍA S.A.	DIEGO SANABRIA

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** y el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
01	CGS DE CARLOS GÓMEZ SCHMEDA	568688-1	NO COTIZA 11.959.160	600.000	90 DIAS	1 AL 26
02	BAHÍA S.A.	80016742-2	134.749.090 16.010.500.	7.750.000	90 DIAS	1 AL 75

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CGS DE CARLOS GÓMEZ SCHMEDA		BAHÍA S.A.	
	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No Presenta**	**Presenta**	**No Presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X			
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X			

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CGS
Jame Lynch Nº 4174

Diego Sanabria
Estación Bahía

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Presenta***	***No Presenta***	***Presenta***	***No Presenta***
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**			X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			X	
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X	

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.
OBSERVACIONES: *Ninguna.*

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

Diego Sanabria
Estación Bahía S.A.

CGS
Av. Adame Lynch Nº 4174

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORE
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE